



Bellavista, 10 de noviembre, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 132-2022-CF-FCNM - Bellavista, 10 de noviembre, 2022 - EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el acuerdo adoptado en sesión ordinaria de consejo de Facultad de fecha 10 de noviembre del año 2022 a las 19 horas, vía reunión Meet, el expediente presentado en forma virtual en mesa de partes de la Universidad Nacional del Callao, por el egresado **SÁNCHEZ MELGAREJO, CHRISTIAN JHOEL**, el 12 de octubre 2022 (Expediente N° E2013358-SGD), con el que solicita se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Física, mediante la modalidad automática.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Artículo. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, es dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la Unidad de Posgrado, respectivamente; concordantes con los Artículos 187° y 189° y sus numerales del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Artículo 288° numeral 9 y el Artículo 289° numeral 1, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establecen como derechos y deberes de los estudiantes, la de recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, específicos y de especialidad para el desempeño profesional y herramientas de investigación; dedicándose con esfuerzo y responsabilidad a su formación académica y profesional, participando activamente en las labores universitarias. Finalmente, el Artículo 307° expresa que son graduados de la Universidad quienes, habiendo concluido sus estudios correspondientes, han obtenido en ella grado académico de acuerdo a los requisitos académicos exigibles al presente Estatuto y a los Reglamentos, formando parte de la comunidad universitaria;

Que, según el Artículo 64° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N°245-2018-CU del 30 de octubre del año 2018, establece que el egresado que inició sus estudios en el semestre académico 2014-A o anterior a él, antes de la aprobación de la Ley Universitaria N°30220 no requiere de la presentación de un trabajo de investigación para obtener el grado académico de bachiller. Su graduación es automática.....(sig).

Que, corrido el trámite de esta solicitud, mediante el Oficio N° 27-2022-CGT-FCNM recibido el 12 de octubre del año 2022, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite al Decanato el Dictamen N° 026-2022-CGT-FCNM por el cual esta Comisión en su sesión ordinaria virtual del jueves 25 de agosto del 2022 dictamina declarar expedito al egresado SANCHEZ MELGAREJO, CHRISTIAN JHOEL, para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Física;

Que, el Artículo 16° del D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del año 2020, sobre Trabajo Remoto faculta a empleadores del Sector Público y Privado, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, para implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita;

Que, debido a la situación actual, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, para realizar trabajo remoto, este Consejo de Facultad opta por la modalidad a distancia; Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 10 de noviembre del año 2022, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N°30220;

RESUELVE:



1. **RATIFICAR**, el Dictamen N° 026-2022-CGT-FCNM de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por el cual declara expedito al egresado **SANCHEZ MELGAREJO, CHRISTIAN JHOEL**, para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Física, modalidad automática.
2. **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Física, modalidad automática, al egresado SANCHEZ MELGAREJO, CHRISTIAN JHOEL, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

3. **PROPONER**, al Consejo Universitario conferir el Grado Académico de Bachiller en Física, modalidad automática, al egresado SANCHEZ MELGAREJO, CHRISTIAN JHOEL, concordante con las normas legales y reglamentarias vigentes.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional de Física, Departamento Académico de Física, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. -Secretario Académico
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA


Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
D E C A N A T O



PROVEÍDO N° 673-2022-D-FCNM

Ref. : **Oficio N° 27-2022-CGT-FCNM**
Solicitud de Grado Académico de Bachiller
Sr. SÁNCHEZ MELGAREJO, Christian Jhoel
Escuela Profesional de Física – (14 Folios)
Expediente N° E2013358 - SGD

DERÍVESE, el documento de la referencia, a la **Oficina de Secretaria Académica de la FCNM**, para que se sirva considerarlo en el próximo Consejo de Facultad.

Bellavista, 13 de octubre de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
📁 Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Bellavista, 12 de Octubre del 2022

OFICIO N° 27-2022-CGT-FCNM

Señor
Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano de la FCNM
Presente.-

Ref.: **PROVEIDO N° 459-2022 -D-FCNM**
Solicitud de Grado Académico de Bachiller
Sr. SANCHEZ MELGAREJO, Christian Jhoel
Escuela Profesional de Física
(13 Folios)

De mi mayor consideración:

Tengo a bien saludarlo y por medio del presente remitirle de manera virtual el Dictamen N° 26-2022-CGT-FCNM, expediente del Sr. SANCHEZ MELGAREJO CHRISTIAN JHOEL, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS



Lic. CESAR AUGUSTO AVILA CELIS
PRESIDENTE



DICTAMEN N° 026-2022-CGT-FCNM

FOLIO 13

Visto el Expediente Virtual N° E2013358 - SGD recepcionado el 02 de Agosto del año 2022, en Secretaría de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en Archivo Virtual, mediante el cual el Egresado de la Escuela Profesional de Física **SANCHEZ MELGAREJO CHRISTIAN JHOEL** con Código de Matrícula N° 1119120073 solicita se le otorgue el Grado Académico de **BACHILLER EN FISICA**.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Grados Títulos es un Órganos de Asesoramiento que tiene por función principal asesorar y proponer al Consejo de Facultad las políticas en los asuntos de su competencia y dictaminar sobre el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de Grados Académicos, Títulos Profesionales y de Segunda Especialización que brinda la Facultad.

Que según Artículo 64° del Reglamento de Grados y Títulos actualizado con Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU, Callao 30 junio del 2021, el Egresado inició sus estudios anterior al Semestre Académico antes de la aprobación de la Ley Universitaria N° 30220 y no requiere de la presentación de un Trabajo de Investigación para obtener el Grado Académico de Bachiller siendo su Graduación Automática, y cumple con los requisitos presentando por Mesa de Partes de la Universidad un folder con la siguiente documentación.

1. Solicitud en Formato de Trámite Académico - Administrativo dirigida al Rector de la Universidad (Folio 01)
2. Copia simple del Certificado de Estudios N° ORAA 0017738 (Folio 02-03)
3. Declaración Jurada Simple de Culminación de Estudios de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática – Escuela Profesional de Física (Folio 08)
4. Declaración Jurada de ser Egresado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática – Escuela Profesional de Física. (Folio 04)
5. Declaración Jurada de No Tener Deudas a la Universidad (Folio 06)
6. Declaración Jurada de Conocer y Estar de Acuerdo con el Presente Reglamento y Otras Normas y Disposiciones Legales y Reglamentarias sobre la Materia (Folio 07)
7. Recibo de pago de Servicio Scotiabank Número de Operación 050.186.104.0030 (Folio 09)
8. Fotografía en fondo blanco. (Folio 10)

Que la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en su Sesión Ordinaria Virtual del día Jueves 25 de Agosto del 2022, mediante **Acuerdo N° 02** declara al Señor **SANCHEZ MELGAREJO CHRISTIAN JHOEL**, expedito para la obtención del **GRADO DE BACHILLER EN FISICA** por cumplir con los requisitos exigidos de Ley y el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC.

En consecuencia, de acuerdo a lo normado por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU, Callao 30 junio del 2021 actualizado, así como al Reglamento de Registro Nacional de Grados y Títulos (SUNEDU), aprueba el:

DICTAMEN N° 026-2022-CGT-FCNM:

1. Declarar, al Señor **SANCHEZ MELGAREJO CHRISTIAN JHOEL** apto para el otorgamiento del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FISICA**, mediante la expedición del Diploma respectivo, por cumplir con los requisitos exigidos de Ley y el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC.
2. Elevar el presente Dictamen al Consejo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para efectos de aprobación del Grado Académico del recurrente.

Callao, 25 de Agosto del 2022.

LIC. CESAR A. AVILA CELIS
PRESIDENTE

Mg. HERMINIA B. TELLO BEDRIÑANA
MIEMBRO

Est. JOSÉ ROJAS CAMARENA
MIEMBRO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



FOLIO 12

PROVEÍDO N°459-2022-D-FCNM

Ref. : Expediente N°E2013358 – SGD –UNAC (11 Folios)

Solicitud de Grado Académico de Bachiller presentado por el Sr. SÁNCHEZ MELGAREJO, Christian Jhoel

DERÍVESE, el documento de la referencia a la **Comisión de Grados y Títulos** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para su evaluación y fines consiguientes.

Bellavista, 01 de agosto de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



~~Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez~~
Decano

JAMV/hc
📎 Archivo

FORMATO DE TRÁMITE ACADÉMICO -ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

NOMBRES: CHRISTIAN JHOEL DNI N°: 45992347
APELLIDOS: SÁNCHEZ MELGAREJO CÓDIGO N°: 1119120073
DOMICILIO: Av. Pacasmayo Mz. A, Lt. o1 Urb. Las Gardenias- Callao
TELÉFONO: 963805506. CORREO: cjsanchezm@unac.edu.pe

RELACIÓN CON LA UNAC DOCENTE ALUMNO EGRESADO OTROS

DETALLE DE LA SOLICITUD:

Que, deseando obtener el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER** en *Física*, y cumpliendo con los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao y del **PLAN DE ESTUDIOS (2017)**; solicito a usted se sirva ordenar a quien corresponda se me expida el mencionado diploma.

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, CHRISTIAN JHOEL SÁNCHEZ MELGAREJO, con DNI N° 45992347 Declaro que los datos y documentos adjuntos son legalmente válidos y corresponden al tenor de la solicitud.

Bellavista, 26 de junio del 2022


FIRMA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

CALLAO - PERU

CERTIFICADO DE ESTUDIOS OFICIALES

Nº ORAA 0017738



EL DECANO DE LA FACULTAD Y EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS Y ARCHIVOS ACADÉMICOS CERTIFICAN:

Que don (ña): **SANCHEZ-MELGAREJO-CHRISTIAN JHOEL**

alumno (a) de la Facultad de:

CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA

Escuela Profesional de **FISICA**

con Código Nº **1119120073**

Ha cursado las siguientes asignaturas aprobando **204** créditos Obligatorios, **15** créditos Electivos haciendo un total de **219** créditos aprobados.

ASIGNATURAS	TIPO	NOTAS		SEM. ACAD.	CRD.
		NUM.	LETRAS		
AÑO ACADEMICO 2011					
PRIMER CICLO					
* CÁLCULO I	O	11	ONCE	2011B	6
* COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	O	11	ONCE	2011B	6
* QUÍMICA I	O	12	DOCE	2012B	6
* TÉCNICAS DE REDACCIÓN Y ELOCUCIÓN	O	13	TRECE	2012A	4
SEGUNDO CICLO					
* CÁLCULO II	O	11	ONCE	2012A	6
* FÍSICA I	O	11	ONCE	2012B	6
LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN CIENTÍFICA	O	13	TRECE	2017A	6
* ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES	O	15	QUINCE	2014A	3
TERCER CICLO					
* INTRODUCCIÓN A LAS ECUACIONES DIFERENCIALES	O	11	ONCE	2013A	6
* FÍSICA II	O	11	ONCE	2013A	6
ANÁLISIS VECTORIAL Y TENSORIAL APLICADO A LA FÍSICA	O	13	TRECE	2018A	6
* ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	O	11	ONCE	2013B	4
CUARTO CICLO					
* MÉTODOS NUMÉRICOS DE LA FÍSICA	O	12	DOCE	2014A	6
* FÍSICA III	O	11	ONCE	2014B	6
* MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA I	O	12	DOCE	2016A	4
TERMODINÁMICA	O	17	DIECISIETE	2017B	3
* CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD NACIONAL	O	14	CATORCE	2017	3
QUINTO CICLO					
* MÉTODOS COMPUTACIONALES DE LA FÍSICA	O	13	TRECE	2014B	5
* FÍSICA MODERNA	O	11	ONCE	2016A	5
* MATEMÁTICA PARA MECÁNICA CUÁNTICA	O	11	ONCE	2014B	4
* MECÁNICA CLÁSICA	O	12	DOCE	2015B	5
METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	O	17	DIECISIETE	2017B	3
SEXTO CICLO					
ELECTROMAGNETISMO I	O	11	ONCE	2017A	5
* MECÁNICA CUÁNTICA I	O	13	TRECE	2017V	5
* MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA II	O	11	ONCE	2016B	5
* FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	O	11	ONCE	2013B	4
Continua.....					

ASIGNATURAS	TIPO	NOTAS		SEM. ACAD.	CRD.
		NUM.	LETRAS		
SEXTO CICLO					
* DINÁMICA NO LINEAL	E	13	TRECE	2016A	3
INTRODUCCIÓN A LA NANOFÍSICA	E	13	TRECE	2017B	3
SEPTIMO CICLO					
ELECTROMAGNETISMO II	O	12	DOCE	2017B	5
MECÁNICA CUÁNTICA II	O	11	ONCE	2017A	5
RELATIVIDAD ESPECIAL	O	11	ONCE	2019A	5
EPISTEMOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	O	14	CATORCE	2018V	4
TÓPICOS AVANZADOS DE LA FÍSICA COMPUTACIONAL	E	12	DOCE	2018A	3
RELATIVIDAD GENERAL	E	12	DOCE	2018A	3
OCTAVO CICLO					
FÍSICA COMPUTACIONAL I	O	13	TRECE	2018A	5
FÍSICA ATÓMICA Y MOLECULAR	O	12	DOCE	2017B	5
ÓPTICA FÍSICA	O	13	TRECE	2018A	5
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	O	14	CATORCE	2018A	4
INTRODUCCIÓN A LA MECÁNICA CUÁNTICA RELATIVISTA	E	12	DOCE	2018B	3
NOVENO CICLO					
FÍSICA COMPUTACIONAL II	O	14	CATORCE	2018B	5
INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA I	O	14	CATORCE	2018B	5
MECÁNICA ESTADÍSTICA	O	15	QUINCE	2018B	5
SEMINARIO DE TESIS I	O	16	DIECISEIS	2018B	4
DECIMO CICLO					
FÍSICA DEL ESTADO SOLIDO	O	12	DOCE	2019A	5
INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA II	O	12	DOCE	2019A	5
FÍSICA NUCLEAR	O	12	DOCE	2019A	5
SEMINARIO DE TESIS II	O	13	TRECE	2019A	4

*Asignaturas Convalidadas por Adecuación Curricular del Plan de Estudios 1997 al Plan de Estudios 2017, según Resolución N° 029-2017-D-EPF-FCNM del 14 de julio del 2017

OFICINA DE REGISTROS Y ARCHIVOS ACADEMICOS	
PROCESADO Por: <i>[Firma]</i> 28/09/21	REVISADO 28.09.21 Por: <i>[Firma]</i>

Así consta en las Actas de Notas Finales a las que nos remitimos.

RMVG/LGLLD/IDS

Callao, 28 de septiembre del 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
[Firma]
Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
DECANO (A) / DIRECTOR EPG

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Registros y Archivos Académicos - ORAA
[Firma]
Ing. LIZ GIOVANNA LLACTACONDOR DE LA CRUZ
Directora (e) de la Oficina de Registros y Archivos Académicos
DIRECTOR (A) ORAA

DECLARACIÓN JURADA DE SER EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA

Yo, CHRISTIAN SÁNCHEZ MELGAREJO con código N° 1119120073, con DNI N. ° 45992347, con teléfono/celular N° 963805506, con correo electrónico cjsanchezm@unac.edu.pey con domicilio en Av.Pacasmayo Mz. A. Lt. 01 Urb. Las Gardenias - Callao

DECLARO BAJO JURAMENTO:

SER EGRESADO de la ESCUELA PROFESIONAL de FÍSICA en La FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA de La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, tal como figura en la CONSTANCIA DE EGRESADO N° FCNM-1000028-CEG, de fecha 09 de marzo del 2022, emitida por el Decanato de la Facultad.

Bellavista, 26 de julio del 2022

FIRMA:		
APELLIDOS:	CHRISTIAN JHOEL	
NOMBRES:	SÁNCHEZ MELAGREJO	
DNI:	45992347	
		Huella digital



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
MATEMÁTICA



CONSTANCIA DE EGRESADO
N° FCNM-1000028-CEG

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

HACE CONSTAR:

Que, el señor **SANCHEZ MELGAREJO CHRISTIAN JHOEL**, con código N° 1119120073, de acuerdo al Dictamen N° 07-2022-CD-EPF-FCNM de fecha 14-02-2022, del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física, designada por Resolución N° 010-2022-D-FCNM del 14-01-2022, cumple con los requisitos exigidos por el Reglamento de Estudios vigente, por lo que se le declara **EGRESADO** de la Escuela Profesional de **FÍSICA** al haber concluido sus estudios en el periodo académico **2019A**, finalizado el **23-07-2019**.

Se expide la presente Constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Callao, 09 de marzo del 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ
 DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO ADEUDAR

Yo CHRISTIAN JOEL SÁNCHEZ MELGAREJO identificado (a) con DNI N° 45992347, domiciliado en Av. Pacasmayo Mz. A, Lt. 01, Urb. Las Gardenias - Callao.

Egresado (a) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Escuela Profesional de Física con código N° 1119120073
 Declaro bajo juramento, de no tener ningún tipo de deuda:

- | | | |
|---|----------------------------|---|
| • BIBLIOTECA CENTRAL | Material Bibliográfico | X |
| • BANCO DE LIBROS | Material Bibliográfico | X |
| • BIBLIOTECA ESPECIALIZADA | Material Bibliográfico | X |
| • TALLERES Y LABORATORIOS DE LA FACULTAD | Pago y/o Equipos | x |
| • MATERIALES O EQUIPOS AL CENTRO DE COMPUTO | Material y/o Equipos | X |
| • NO TENER DEUDAS O PAGOS PENDIENTES CON LA UNIVERSIDAD | No tener deudas económicas | X |

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42 de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Bellavista, 26 de julio del 2022

FIRMA: 

NOMBRES APELLIDOS: CHRISTIAN JOEL SÁNCHEZ MELGAREJO

N° DNI: 45992347

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE CONOCER Y ESTAR DE
ACUERDO CON EL REGLAMENTO

Yo, Christian Jhoel Sánchez Melgarejo con Código N°: 1319120051, DNI N°: 45992347. Teléfono/celular N°: 963805506 correo electrónico: cjsanchezm@unac.edu.pe y con domicilio en Av. Pacasmayo Mz. A, Lt. 01, Urb. Las Gardenias - Callao ; declaro conocer y estar de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos y otras normas y disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia para la obtener el Grado Académico de Bachiller.

Bellavista, 26 de julio del 2022



FIRMA:

NOMBRES APELLIDOS: CHRISTIAN JHOEL SÁNCHEZ MELGAREJO

DNI: 45992347

DECLARACIÓN JURADA DE HABER CONCLUIDO ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Yo. CHRISTIAN JHOEL SÁNCHEZ MELGAREJO con código N° 1119120073. con DNI N° 45992347. con teléfono/celular N° 963805506. con correo electrónico cjsanchezm@unac.edu.pey con domicilio en Av. Pacasmayo Mz. A. Lt. 01. Urb. Las Gardenias - Callao.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

HABER CONCLUIDO MIS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS de la Carrera Profesional de FÍSICA en la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO en el Semestre 2019 -A.

Bellavista. 26 de julio del 2022.

FIRMA:		
APELLIDOS:	CHRISTIAN JHOEL	
NOMBRES:	SÁNCHEZ MELGAREJO	
DNI:	45992347	
		Huella digital

SCOTIABANK PERU S.A.A. INTERCONECTADO 25/07/22
 248 AG. OLIVERO AERO COMERCIAL 10:54:49
 RUT : 20138705944 UNIV. DEL CALLAO Pag: 1
 CIPI : 1119120073 SANCHEZ MELGAREJO CH DOC: UNAC-1389298
 SRV : 104 TRAMITE REF: T-2022A EAP-91/T-2022A EAP-91

Ind	Concepto	Importe	VCTO:
01	TRAMITES	185.00	12/07/22
(0)		0.00	A Pagar : 185.00
(0)		0.00	Mora : 0.00
(0)		0.00	Descuento : 0.00
(0)		0.00	
(0)		0.00	TOTAL A PAGAR S/ : 185.00
(0)		0.00	COMISION SERV. RECAUD. S/ : 3.50

MIRMA DE PAGO: EFECTIVO TOTAL COMISIONES : 3.50
 Valor total Efectivo: S/ 188.50
 ANTES DE RETIRARSE DE LA VENTANILLA VERIFIQUE QUE LOS DATOS SON CORRECTOS S/ 188.50
 050.186.0030 JUL7351 JUL7351 25/07/22 RLRERBOR





